

ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP) EITI- PERÚ

Fecha: 28.02.2024

Hora: 04:00 p.m.

Tipo de reunión: Virtual (Vía Zoom) – Reunión Extraordinaria

1. Participantes

Ronald Ibarra – Secretario Técnico del EITI (OGGS-MINEM)

Carmen Mendoza – SNMPE (sector empresas)

Jimena Sologuren – Minera Poderosa (sector empresas)

Epifanio Baca – GPC (sociedad civil)

Iris Olivera – DAR (sociedad civil)

Ana Sabogal – PUCP (Sociedad civil)

Amarildo Vela Nieto - (OGGS-MINEM)

Rolf Pérez Camarena – (apoyo equipo EITI)

2. Agenda de la reunión

- Evaluar el levantamiento de observaciones del tercer entregable del IX Informe.
- Carta al Secretariado Internacional mostrando el nivel de avance del IX Informe.

3. Desarrollo de la reunión

3.1. La reunión virtual dio inicio verificando el quorum y con el saludo correspondiente a los miembros de la Comisión Multisectorial Permanente del EITI Perú.

3.2. Respecto del levantamiento de observaciones del tercer entregable del IX Informe por parte de la consultora BDO & LAU Quijandría, se comunicó que la consultora había solicitado más tiempo dado los comentarios realizados por la Comisión.

3.3. Respecto de la propuesta de carta a ser remitido al Secretariado Internacional mostrando el nivel de avance del IX Informe al tercer entregable, el Sr. Epifanio Baca señaló que si bien hay un avance importante en el desarrollo del IX Informe, habiendo ya enviado una carta solicitando la ampliación de plazo, ya no tenía sentido mandar otra carta dado que lo más probable es que se nos suspenda temporalmente como país por no haber entregado el informe con el periodo 2021; en tal sentido, señaló que la prioridad es avanzar con el IX Informe haciendo uso del sistema tradicional (tablas Excel), para entregarlo lo más pronto posible. Por su parte, la Sra. Carmen Mendoza coincidió que no correspondía mandar la carta dado que aún no se tenía el avance en la parte de conciliación y que se avance con el IX Informe de la manera que sea factible.

3.4. La Secretaría Técnica Nacional señaló que:

3.4.1. Sobre el uso del método tradicional (uso de tablas Excel para la conciliación), se había conversado con la consultora BDO & LAU Quijandría; sin embargo, esta manifestaba que hacer uso de este método conllevaría un reajuste en el contrato (por el tema de costos) con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y un mayor plazo en el desarrollo del IX Informe, a fin de poder realizar las coordinaciones, capacitaciones y el trabajo manual que corresponda en la etapa de conciliación.

3.4.2. Sobre la implementación del sistema en línea, está se venía coordinando con la Oficina de Tecnología de la Información del MINEM y la asociación civil Grupo

Propuesta Ciudadana, quedando pendiente una sola observación Se proyecta implementar el sistema en línea en los servidores del MINEM en los primeros días de marzo.

4. Acuerdos de la CMP

- 4.1. Los miembros de la CMP acuerdan por consenso no remitir una carta al Secretariado Internacional con el nivel de avance del IX Informe Nacional de Transparencia (2021-2022).
- 4.2. La Secretaría Técnica realizará acompañamiento al proceso de implementación del sistema en línea en los servidores del MINEM, a fin de continuar con la elaboración del IX Informe Nacional de Transparencia (2021-2022).

Se da por terminada la reunión virtual siendo las 05:02 p.m.


EBACA


Inés Olivera
DRA.


Jimena Sologuren Arias
Compañía Minera Poderosa S.A.


Carmen Mendoza A.
SNMPE


Ana Sabogal
PUCP


.....
Ronald Isidoro Ibarra Gonzalez
Jefe
Oficina General de Gestión Social
Ministerio de Energía y Minas